



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N°4482-14-LE16

DECRETO N° 669

DALCAHUE, 09 de marzo de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el Decreto Alcaldicio N°384 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-14-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; el art. 3 ó 9 de la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Desierta licitación pública N°4482-14-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PASAJES**", por nula recepción de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.